

RECAUDOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR AL DOCUMENTO DE PROYECTO AGRÍCOLA

Nombre del Solicitante:

Monto de la Solicitud:

Estado:

Documentos suministrados y suscritos en Bandes al momento de la entrega de la solicitud

- Carta de conformidad de las cláusulas sociales
- Declaración de Veracidad de la Información
- Declaración de Legitimidad de Capitales

Fase de evaluación (Entregar tres (3) juegos de todos los documentos)

- Documento de proyecto bajo metodología Bandes en físico y digital.
- Presupuestos, cotizaciones y/o facturas pro-forma que respalden el Plan de Inversiones.
- En el caso de adquisición de semovientes, presentar cotización que indique las características de los animales: (Cantidad, sexo, raza, naturaleza, calidad, signos distintivos), así como fotocopia del documento de padrón del hierro, fotocopia de la cédula de identidad o RIF del proveedor y copia del Certificado de vacunación emitido por el SASA.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los miembros de la Junta Directiva **(o Consejo de Administración en caso de Cooperativas)**, del representante legal y de sus respectivos cónyuges. En caso de que el solicitante sea una persona natural, fotocopia de la cédula de identidad y de su cónyuge o poder debidamente protocolizado.
- Fotocopia del R.I.F. (actualizado y legible de todos los tipos de solicitantes).
- Certificado de Solvencia Laboral emitido a favor de Bandes.
- Documento Constitutivo y sus modificaciones debidamente protocolizadas.
- Acta de la asamblea de accionistas **(o asociados en caso de Cooperativas)**: 1) Autorizando al representante legal de la empresa o cooperativa a suscribir el contrato de financiamiento (si los estatutos no lo facultan) 2) Se presenten los asociados de la cooperativa o los accionistas de la empresa como fiadores solidarios del crédito y 3) Autorizando la constitución de las garantías hipotecarias sobre los bienes propiedad de la empresa o cooperativa que hayan sido ofrecidos en garantía a favor de Bandes.
- Balance personal de los accionistas **(o asociados en caso de Cooperativas o de la persona natural solicitante)**.
- Referencias bancarias y comerciales no mayor a tres (3) meses de la empresa, **cooperativa o de la persona natural solicitante**.
- Estados Financieros Auditados para los tres (3) últimos ejercicios económicos, a valores históricos, en original y elaborados por un contador público colegiado, visados **(empresas o cooperativas en operación)**.
- Corte financiero a la fecha expresado en forma de estados financieros, visado **(empresas o cooperativas en operación)**.
- Balance de apertura visado por un contador público colegiado **(empresas o cooperativas recién constituidas)**.
- Constancia de Registro y Certificación de Cumplimiento ante la Sunacoop en caso de Cooperativas.
- Fotocopia de la planilla de declaración de Impuesto sobre la Renta para los tres (03) últimos ejercicios, **en caso de persona natural y empresas**.
- Permisos y/o autorizaciones relacionados con la ejecución del proyecto.

Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional

- Documento de propiedad del inmueble donde se desarrollará la actividad, debidamente registrado. En caso de tierras INTI, título oneroso, contratos, carta agraria, otros.
- Constancia de inactividad emitida por el Seniat para el caso de empresas paralizadas o inactivas.
- Constancia y/o aval de Mesa Técnica para los proyectos enmarcados dentro de los convenios suscritos por Bandes (si aplica).

En caso que el proyecto contemple construcción u obras civiles

Construcción de baja magnitud:

- Documento de propiedad del terreno donde será ejecutada la obra.
- Presupuesto de obras y análisis de precios unitarios.

Construcción de alta magnitud:

- Proyecto de ingeniería aprobado por la Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio competente:
- Planos del proyecto aprobados, firmados y sellados por las autoridades competentes (urbanismo y construcción).
- Memoria descriptiva.
- Constancia de cumplimiento de variables urbanas fundamentales (permiso de construcción).
- Presupuesto de obra con partidas Covenin.
- Análisis de precios unitarios.
- Ficha catastral cuando el terreno está dentro de la poligonal urbana.
- Levantamiento topográfico del terreno cuando se localice fuera de la poligonal urbana.

Específicos del sector:

- Certificado de inscripción en el registro tributario de tierras del Seniat.
- Carta de inscripción en el registro de predios (emitida por el INTI).
- Constancia de productor agropecuario (emitida por el MPPAT).
- Padrón del hierro quemador, en caso de créditos de ganadería.
- Plano de la finca, con coordenadas UTM, registrado.
- Certificado de vacunación emitido por el SASA (en caso de poseer semovientes).
- Carta de intención de compra de cosechas o semovientes.
- Constancia de inactividad emitida por el Seniat para el caso de empresas paralizadas o inactivas.

Permisología de acuerdo al caso:

- Permisología del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras para créditos avícolas.
- Permiso de deforestación y autorización para construcción de lagunas expedido por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
- Los créditos de desarrollo acuícola, pesquero y embarcaciones deberán venir pre-calificados por Insopesca y tener todas las permisologías (Patrón de navegación, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, otros).

Garantías inmobiliarias:

- Fotocopia del documento de propiedad registrado.
- Constancia de desafectación del inmueble por parte del Municipio correspondiente. (Para los casos en que el inmueble haya sido vendido por la municipalidad reservándose el derecho de preferencia) y Renuncia del Derecho de Preferencia por parte del Municipio competente, si aplica.
- Certificación de la tradición legal emitida por el registro correspondiente (por los últimos 20 años).
- Cédula catastral o solvencia municipal emitida por la Alcaldía correspondiente.
- Inscripción en el Registro de Predios para el caso de proyectos a ser desarrollados fuera de la poligonal urbana.
- Informe de avalúo vigente de los bienes inmuebles, realizado por un perito inscrito en la Sudeban.
- Copia de la credencial (actualizada) del perito.
- Título supletorio de bienhechurías registrado (cuando las mismas no estén presentadas en el documento de propiedad).
- Certificación de gravamen emitida por el registro correspondiente (por los últimos 10 años).
- Plano topográfico en coordenadas UTM y debidamente registrado (si está fuera de poligonal urbana).
- Si el propietario del bien ofrecido en garantía es una persona distinta al solicitante, debe presentar autorización de la persona natural o acta de asamblea de accionistas de la persona jurídica, para otorgar el bien o los bienes como garantía.

Garantías mobiliarias:

- Para bienes existentes: Facturas contentivas de las especificaciones detalladas del bien (marca, modelo, serial y valor de cada uno), así como Declaración Jurada autenticada indicando que los bienes están libres de gravamen o medidas judiciales.
- Presentación de facturas pro forma de los bienes a adquirir (si cumplen como garantía), con la identificación completa del emisor y del solicitante del crédito.
- En caso de no poseer facturas originales de los bienes, presentar Declaración Jurada autenticada de propiedad de los mismos: donde se identifiquen plenamente: marca, modelo, serial y valor de cada uno, indicando además que los bienes están libres de gravamen o medidas judiciales.
- Informe de avalúo vigente de los bienes muebles, realizado por un perito inscrito en la Sudeban.
- En caso de ofrecer en garantía semovientes existentes, presentar el detalle de las mismas: número, sexo, raza, edad, peso promedio y valor de cada una, con el certificado de vacunación y el hierro del productor.

Fase de postaprobación

- Póliza de seguro sobre el (los) bien (es) ofrecido (s) en garantía a favor de Bandes.

En caso de proyectos con construcción de alta magnitud:

- Contrato entre la constructora y el solicitante del financiamiento por el monto del presupuesto presentado y aprobado.
- Contrato notariado con el ingeniero residente de la obra, designado por el solicitante.



Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional

- Fianza de anticipo a favor y a satisfacción de Bandes emitida por Instituciones Financieras de reconocida solvencia.
- Fianza de fiel cumplimiento a favor y a satisfacción de Bandes emitida por Instituciones Financieras de reconocida solvencia.